

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7430



Fecha de ingreso: 03-11-2021

Fecha de emisión: 28-12-2021

Folio: 2021-7430

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANDRES RAMIREZ RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-162-006-00009-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL 27 1/2 1303 COLONIA SANTO NIÑO



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.87	143.15	58.52	COCHERA Y VOLADOS	18,226.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.87	143.15	58.52		520.76
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	88.87	143.15	58.52		1,822.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.87	143.15	58.52		520.76
1990320	DEMOLICIONES	1	5.40	0.00	0.00		38.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5.40	0.00	0.00		9.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	5.40	0.00	0.00		9.68
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	38.72
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	5.40	0.00	0.00		3.87
TOTALES			282.81	429.45	175.56		\$ 21,191.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Handwritten signature]

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1552 CARLOS ERIC RODARTE ZUBIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRÉTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2021 10:23:55

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02145b533b95d0005f5d2b609f791b17173445ceb8d021475cf1f5c8fc23a19505101d0a615b76991d8b264

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.